

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.068/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Carla Marcela OJEDA MANSILLA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad Nacional;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 34 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Nivel Ofimática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 35 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 36 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 39 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carla Marcela OJEDA MANSILLA (D.N.I. N° 18.864.380) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Trabajo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés de la carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carla Marcela MANSILLA (D.N.I. N° 18.864.380) en la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Trabajo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad.-





UNPA

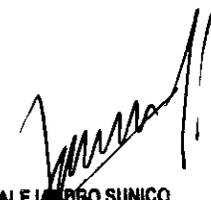
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///- 2-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carla Marcela OJEDA MANSILLA (D.N.I. Nº 18.864.380) en la asignatura Nivel de Ofimática de la carrera Licenciatura en Trabajo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

211